

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

20 de Septiembre de 1999

Núm. 7

## S U M A R I O

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| <b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>   |              |  |              |
| P.N.L. 1-I   |              | realización de un inventario completo de las ermitas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a adopción de medidas de conservación y recuperación de la Iglesia de Santa María en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.                             | 57           | P.N.L. 4-I   | 58           |
| P.N.L. 2-I   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Otavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la modificación de la normativa sobre transporte escolar, previendo la presencia de un responsable adulto, para su tramitación ante el Pleno. | 58           |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a análisis y estudio técnico para la restauración de los órganos de las Iglesias de San Juan y de Santa María en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura. | 57           | P.N.L. 5-I   |              |
| P.N.L. 3-I   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Otavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a colaboración con la Confederación   |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Hidrográfica del Duero en la elaboración de un programa de políticas activas de mejora de las aguas y riberas en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.   | 59           | ca del Duero para la regulación del cauce del río Arganzuelo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.   | 62           |
| P.N.L. 6-I  |              | P.N.L. 13-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Otavio Granado Martínez, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestiones ante el Gobierno Central para impulsar la construcción de una nueva Casa-Cuartel en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. | 59           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a constitución del Consejo de Dirección del Área de Salud de Burgos y presentación de un Plan Conjunto de actuaciones y recursos hospitalarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. | 62           |
| P.N.L. 7-I  |              | P.N.L. 14-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a pavimentación de la carretera ZA-513 con cargo al próximo ejercicio presupuestario, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.   | 60           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de fijación de precios mínimos y aplicación del doble etiquetado a productos agrícolas y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.  | 63           |
| P.N.L. 8-I  |              | P.N.L. 15-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones acerca del Real Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.   | 60           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del compromiso firmado por la azucarera Ebro Agrícola con la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.                          | 64           |
| P.N.L. 9-I  |              | P.N.L. 16-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a declaración de la Iglesia románico-mudéjar de Peñarandilla como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.  | 60           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España y la Comisión Europea en defensa del interés general de Castilla y León ante la fusión de los grupos Promadés y Carrefour, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.   | 64           |
| P.N.L. 10-I   |              | P.N.L. 17-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a intervención de la Consejería de Fomento y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en la restauración de la Iglesia de Peñarandilla, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.  | 61           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a celebración anual de la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.   | 65           |
| P.N.L. 11-I   |              | P.N.L. 18-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de los órganos históricos de Salamanca antes del 2002, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.  | 61           | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a envío a la Biblioteca de las Cortes de un ejemplar de las publicaciones de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.  | 66           |
| P.N.L. 12-I   |              |   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfi-  |              |   |              |

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 19-I  |              | de Crédito financiado con el remanente del ejercicio 1998.  | 70           |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. Jesús Cuadrado Bausela y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a cambio de orientación en la política de Medio Ambiente en la Comarca de Sanabria y Carballada para la limpieza y conservación de los montes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente. | 66           | <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              |
| P.N.L. 20-I  |              | <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un Plan de Prejubilaciones en el sector textil, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.   | 67           | P.O. 1-I  |              |
| P.N.L. 21-I  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a destino de los relieves de las puertas de la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero.  | 71           |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Cipriano González Hernández, relativa a Programa Operativo para Béjar y su Comarca que ordene el sector textil, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.   | 68           | P.O. 2-I  |              |
| P.N.L. 22-I  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas de defensa de los productores, distribuidores y consumidores y de mantenimiento de los puestos de trabajo ante la fusión de los grupos franceses Carrefour y Promodés.                              | 71           |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud del Gobierno de la Nación una subida adicional de las pensiones mínimas y no contributivas en 1999 y su revalorización en el año 2000, para su tramitación ante el Pleno.   | 69           | <b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>  |              |
| <b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>   |              | P.O.C. 1-I  |              |
| <b>Acuerdos.</b>   |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a proyecto de construcción del vertedero de «Alto Esgueva-Peñañiel» y situación del actual vertedero de Peñañiel.   | 72           |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el Calendario de días hábiles del Primer Periodo de Sesiones de la Quinta Legislatura del año 1999.   | 70           | P.O.C. 2-I  |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se suprime de las Plantillas Orgánicas y Funcionales la Plaza de Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.  | 70           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la naturaleza y cuantía de las obras a realizar en las viviendas de promoción pública, Urbanización González Macías, de Béjar. | 73           |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se crea en las Plantillas Orgánicas y Funcionales la Plaza de Asesor del Presidente adscrito al Gabinete de la Presidencia.   | 70           | P.O.C. 3-I  |              |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se da por reproducido el Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año 1998, para su tramitación en la presente Legislatura.  | 70           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de intervención en las viviendas de promoción pública, Urbanización González Macías, de Béjar.                                       | 73           |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba un Suplemento  |              | P.O.C. 4-I  |              |
|  |              | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y  |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a procedimiento para la dotación de trasteros a las viviendas de promoción pública de la c/ Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar.   | 73           | Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concepto de la Consejería sobre «Los Caminos de Santiago».   | 76           |
| <b>P.O.C. 5-I</b>  |              | <b>P.O.C. 11-I</b>   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre los sótanos de las viviendas de promoción pública de la c/ Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar. | 74           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Municipios de la Comunidad que pueden solicitar ayuda relacionada con «Los Caminos de Santiago».          | 76           |
| <b>P.O.C. 6-I</b>  |              | <b>P.O.C. 12-I</b>   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a división del sótano de las viviendas de promoción pública de la c/ Sierra de Francia, Entrepuentes, de Béjar.           | 75           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inspecciones sanitarias de piezas de caza en el periodo 98/99.   | 77           |
| <b>P.O.C. 7-I</b>  |              | <b>P.O.C. 13-I</b>   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retirada de pararrayos radiactivos.   | 75           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a documentos utilizados, lugares inspeccionados y profesionales actuantes en las inspecciones de piezas de caza. | 77           |
| <b>P.O.C. 8-I</b>  |              | <b>P.O.C. 14-I</b>   |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a cuña publicitaria en medios audiovisuales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.                     | 75           | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a recaudación oficial y coste real de las inspecciones de piezas de caza.  | 77           |
| <b>P.O.C. 9-I</b>  |              | <b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>  |              |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones a Municipios relacionados con «Los Caminos de Santiago».   | 76           | RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Jefe de Prensa de las Cortes de Castilla y León a D. Gerardo López López.  | 77           |
| <b>P.O.C. 10-I</b>   |              | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Asesor del Presidente adscrito al Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a D. Jesús Arroyo Hernández.  | 78           |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la   |              |  |              |

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 1-I a P.N.L. 22-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1-I a P.N.L. 22-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 1-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante La Comisión de Educación y Cultura.

**ANTECEDENTES**

En repetidas ocasiones esta procuradora ha presentado iniciativas interesándose tanto por el estado de la Iglesia de Santa María en Aranda de Duero como por el proceso de restauración de sus puertas.

Así, en febrero de 1998 se solicitó a través de una proposición no de ley que la Junta de Castilla y León acometiera con la mayor urgencia las obras de consolidación y recuperación de la Iglesia de Santa María en Aranda de Duero y en particular que se actuase con carácter inmediato sobre la piedra de la misma a fin de frenar su progresivo deterioro.

Esta PNL no llegó a ser debatida a pesar del tiempo transcurrido desde su presentación.

El 13 de julio de 1999, un grupo de 48 profesores y especialistas que participaban en el curso "Tres Museos para enseñar el arte" organizado en Madrid por la Subdirección General de Formación del Profesorado del MEC y los museos del Prado, Thyssen y Reina Sofía enviaron un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura en el que poniendo de manifiesto el "lamentable estado de deterioro en el que actualmente se encuentra la espléndida fachada de la iglesia de Santa María", solicitaban la adaptación de medidas con carácter urgente.

Mientras tanto la Junta de Castilla y León mantiene, no solo una posición de inactividad, sino de oposición a cuantas propuestas se formulan destinadas a solventar este problema. Así, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999, que proponían la dotación de fondos destinados a esta iglesia fueron rechazadas con los votos del Partido popular.

Por estos motivos se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter inmediato cuantas medidas sean necesarias para asegurar la conservación y recuperación de la Iglesia de Santa María en Aranda de Duero.

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 2-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

**ANTECEDENTES**

En la localidad burgalesa de Aranda de Duero se encuentran dos órganos especialmente relevantes, los de las Iglesias de San Juan y de Santa María, que se encuentran actualmente inutilizables.

Y la desatención por parte de la Junta de Castilla y León hacia la situación en la que se encuentran estos ele-

mentos tan importantes del patrimonio de la Comunidad no puede ser admitida en ningún caso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Junta de Castilla y León realice en análisis y estudio técnico sobre el estado de los órganos de San Juan y de Santa María en la localidad burgalesa de Aranda de Duero de forma que se pueda acometer su restauración con las debidas garantías.

Que tras los referidos estudios se acometa la restauración de dichos órganos bajo la supervisión directa de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 3-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad reúne un ingente número de ermitas de muy variados estilos arquitectónicos. Con independencia de su mayor o menor relevancia desde el punto de vista puramente artístico, lo cierto es que la mayoría de esos pequeños templos son referencia obligada de la cultura popular. Muchas de nuestras ermitas se asientan en lugares de gran interés paisajístico, donde se organizan romerías, se celebran bodas o bautizos, o donde, simplemente, la gente va de paseo a lo largo del año.

Las ermitas de nuestra Comunidad constituyen un patrimonio cultural y medioambiental íntimamente ligado a la memoria individual y colectiva de los castellanos y leoneses. Con el objetivo de contribuir a su conservación y revalorización, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a que:

1º.- La Junta de Castilla y León realice un inventario completo de las ermitas de nuestra Comunidad Autónoma con el fin de disponer de un catálogo de tipologías

constructivas y estado de conservación de los templos y de los lugares en que se asientan.

2º.- La Junta de Castilla y León dará prioridad, a la hora de seleccionar los equipos de trabajo que habrán de realizar este inventario, a titulados en paro y recién licenciados en disciplinas directamente relacionadas con el objeto del trabajo (técnicos en medio ambiente, ingenieros de montes, arquitectos, historiadores del arte, delineantes, etc) así como a jóvenes formados en las escuelas-taller y casas de oficios de la región.

3º.- El catálogo de las ermitas de Castilla y León deberá servir de base para la redacción de un plan especial por comarcas de consolidación, restauración, divulgación y promoción de rutas turísticas.

4º.- La Junta, una vez redactado el plan, negociará con otras administraciones y con entidades públicas y privadas la financiación necesaria para su puesta en marcha con carácter plurianual, de forma que los compromisos adquiridos queden cuantificados en los correspondientes presupuestos de cada ejercicio.

Fuensaldaña, 27 de julio de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 4-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Octavio Granado Martínez, Julio Víctor Pascual Abad y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

La gran extensión de nuestra Comunidad Autónoma y la dispersión de su población en pequeños municipios hace que el transporte escolar, sobre todo de los alumnos del medio rural que cursan estudios en centros públicos, tenga una especial importancia.

Así, con frecuencia los autobuses que realizan los traslados de los escolares en las zonas rurales de nuestra Comunidad realizan largos recorridos. Y estos recorridos se hacen de una forma en muchos casos absolutamente inadecuada. Como único responsable y encargado del vehículo de transporte escolar está el conductor, sin que a este, en la mayoría de los casos, le acompañe otra per-

sona que se haga cargo de los niños. De esta manera no es rara la situación de conductores que tienen que ocuparse simultáneamente de conducir y de evitar discusiones o juegos peligrosos entre los niños, con la evidente pérdida de seguridad que esto supone.

La experiencia dice que es una forma incorrecta de funcionar. Las asociaciones de padres de alumnos llevan tiempo luchando para que haya personas responsables en los autobuses además del conductor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la nación la modificación de la normativa referente al transporte escolar de forma que se con carácter general se prevea el acompañamiento de al menos una persona adulta responsable, además del conductor, en los transportes escolares.

Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la nación a que, en tanto se produce esta modificación normativa, por parte las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y con cargo a sus presupuestos se adopten las medidas necesarias para que en los transportes escolares de centros públicos se garantice la presencia de una persona adulta responsable durante la totalidad de los trayectos, además del conductor del vehículo.

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*  
*Octavio Granado Martínez*  
*Julio Víctor Pascual Abad*  
*Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 5-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Octavio Granado Martínez, Julio Víctor Pascual Abad y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

La extraordinaria riqueza del Río Duero a su paso por la Comunidad Autónoma hace que sean necesarias actuaciones en la totalidad de su cauce y ribera de forma que se preserve la misma adecuadamente.

Para ello, es necesario elaborar un programa de políticas activas que no se limite a dar respuestas puntuales a los casos concretos de contaminación sino que esté encaminado a su restauración y conservación.

Y en particular, a su paso por la localidad de Aranda de Duero su estado es especialmente lamentable con acumulación de residuos de toda clase en sus aguas y márgenes.

Por estos motivos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, un programa de políticas activas encaminadas a mejorar el estado de sus aguas y riberas su paso por la localidad burgalesa de Aranda de Duero.

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*  
*Octavio Granado Martínez*  
*Julio Víctor Pascual Abad*  
*Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 6-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Octavio Granado Martínez, Julio Víctor Pascual Abad y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior

#### ANTECEDENTES

El lamentable estado en el que se encuentra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Aranda de Duero debe ser objeto de atención por las Administraciones Públicas con carácter urgente.

La situación en la que tienen que trabajar y vivir estas personas y sus familiares puede calificarse de absolutamente indigna. Y a esta situación no puede permanecer ajena la Administración de la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º.- Que la Junta de Castilla y León realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para

impulsar la urgente contrucción de una nueva Casa-Cuartel en el municipio de Aranda de Duero.

2º.- Que a estos efectos se busque la máxima colaboración entre la Administración del Estado, la de la Comunidad y el Ayuntamiento de Aranda de Duero”.

Fuensaldaña, 27 de julio de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*  
*Octavio Granado Martínez*  
*Julio Víctor Pascual Abad*  
*Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 7-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Isabel Fernández Marassa, Jesús Cuadrado Bausela y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión del Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

La carretera ZA-513 es la única vía por la que diariamente los habitantes de los municipios de Fuentes de Ropel (Zamora), Valdescorriel (Zamora), San Miguel del Valle (Zamora) y Roales de Campos (Valladolid) pueden acceder a los servicios de educación, sanidad, extensión agraria, bancos, etc. Asimismo es la única vía para comunicarse con la capital de la provincia.

Por dicha carretera transitan transportes de mercancías peligrosas al estar ubicada en Valderas una fábrica de explosivos. El pavimento de la carretera ZA-513 se encuentra en un lamentable estado de deterioro y abandono, haciendo que la utilización de la carretera ZA-513 sea un peligro para los habitantes de dichos municipios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Instar a la Junta de Castilla y León para que en el próximo ejercicio presupuestario proceda a la mejora de la pavimentación de dicha carretera ZA 513.

Fuensaldaña, 12 de agosto de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Isabel Fernández*  
*Jesús Cuadrado*  
*Felipe Libián*

#### P.N.L. 8-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

El Real Fuerte de la Concepción ubicado en el término municipal de Aldea del Obispo (Salamanca), está declarado Bien de Interés Cultural desde 1992 por sus indiscutibles valores históricos y culturales.

Se trata de una fortificación militar de los ss. XVII y XVIII, con una construcción única y de inmenso valor pero cuyo deterioro es imparable a ojos vista y sin que nadie haga nada por evitarlo. Si bien es de propiedad privada, no se oculta que legalmente el Gobierno Autónomo puede y debe intervenir en un caso de estos y ante semejante situación de deterioro de un bien protegido y protegible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, para que a la mayor brevedad posible se ponga en contacto con los propietarios del Fuerte de la Concepción, Ayuntamiento del Aldea del Obispo, Diputación y demás instituciones si procediere, a fin de poder llegar a un acuerdo ya sea para una posible compra o al menos para la restauración y puesta en valor de la Fortaleza”.

Fuensaldaña a 27 de agosto de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 9-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

## ANTECEDENTES

El municipio de Peñarandilla posee una Iglesia parroquial de enorme valor artístico.

Dentro de la arquitectura románico-mudéjar de la provincia de Salamanca es la que más testimonio conserva de este arte, sobre todo en el exterior, en el ábside que presenta tres filas paralelas de nueve arcos cada una. Así mismo conserva íntegramente el lienzo sur con una puerta, (hoy tapiada) de varias arcadas.

En su día el párroco y el alcalde se reunieron con el arquitecto municipal y otros técnicos del obispado para hacer un estudio de la iglesia que conduzca a su conservación y restauración.

Al no estar declarada Bien de Interés Cultural, el peligro de descontrol de las intervenciones es enorme. Y así sucede que no hace mucho se abrieron dos ventanas para dar luz a la nave afectando a los arcos de la pared sur. De igual manera, los vecinos, con muy buena voluntad, pero seguramente con mucho riesgo de deteriorar la iglesia, también están interviniendo con actuaciones que tal vez no sean las más acertadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la apertura del correspondiente expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la iglesia románico-mudéjar de Peñarandilla (Salamanca)”.

Fuensaldaña a 27 de agosto de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 10-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

## ANTECEDENTES

El municipio de Peñarandilla posee una Iglesia parroquial de enorme valor artístico.

Dentro de la arquitectura románico-mudéjar de la provincia de Salamanca es la que más testimonio conserva de este arte, sobre todo en el exterior, en el ábside que

presenta tres filas paralelas de nueve arcos cada una. Así mismo conserva íntegramente el lienzo sur con una puerta, (hoy tapiada) de varias arcadas.

En su día el párroco y el alcalde se reunieron con el arquitecto municipal y otros técnicos del obispado para hacer un estudio de la iglesia que conduzca a su conservación y restauración.

Dado que la Iglesia no está declarada Bien de Interés Cultural, la competencia, dentro de la Junta de Castilla y León, corresponde a la Consejería de Fomento, pero ello no impide el consejo, asesoramiento y supresión de la de Cultura.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1.- Que la Consejería de Fomento participe en esas reuniones y controle las intervenciones que se hagan en ese bien patrimonial de la Comunidad.

2.- Que las intervenciones que proceda llevar a cabo para la restauración de la Iglesia, estén supervisadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, como si se tratara de un Bien de Interés Cultural declarado”.

Fuensaldaña a 27 de agosto de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 11-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

## ANTECEDENTES

La concesión a Salamanca de la Capitalidad Europea de la Cultura para el año 2002, debería suponer la restauración de los muchos Bienes de Interés Cultural de dicha ciudad, tanto de los muebles como de los inmuebles: obras de fábrica, grupos escultóricos, libros, telas, vidrio, instrumentos musicales, etc...

En este orden de cosas Salamanca cuenta con una de las mejores colecciones de órganos antiguos de España. A los ya restaurados, el gótico y el barroco de la Catedral Nueva; el de Salinas en la Vieja; el de la Universidad y

el de las Claras, se unen otros que con tan fausto motivo deben recuperarse.

Hace ya unos años, aprobábamos una PNL para restaurar el realejo del Monte de los Olivos, de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva y el de la Capilla de Anaya, el más antiguo de España. Aquella aprobación no sirvió de nada ya que continúan en la misma situación que estaban.

La existencia de otros órganos históricos en la ciudad tales como el de Sancti Spiritus, San Julián, y Santa Basilisa, Bernardas, Úrsulas, etc... que debían funcionar para el año 2002 nos hace presentar la siguiente propuesta de resolución:

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restaurar los órganos históricos de la ciudad de Salamanca a fin de que estén funcionando para el año 2002”.

Fuensaldaña a 27 de agosto de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 12-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Como viene ocurriendo en los meses de estío desde hace años, el río Arganzuelo, a su paso por la localidad burgalesa de Quemada, pierde su caudal hasta quedar absolutamente seco.

Este, junto con el Arandilla, es uno de los dos ríos que atraviesan el término municipal y el único que atraviesa por el centro del núcleo urbano.

El mayor problema radica en que las aguas residuales del citado municipio se vierten al río Arganzuelo. Al encontrarse el cauce absolutamente seco, estos vertidos generan graves problemas de olores y de insalubridad.

Esta situación debe ser objeto de urgentes actuaciones a fin de dar una solución que satisfaga las necesida-

des de los vecinos de Quemada, que soportan en la actualidad una situación difícilmente tolerable.

Y en la solución de este problema debe intervenir directamente la Confederación Hidrográfica del Duero, quien debería adoptar las medidas necesarias para la regulación del citado cauce.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse con carácter urgente a la Confederación Hidrográfica del Duero a fin de instarla a dar una solución urgente a los problemas producidos en el río Arganzuelo a través de la regulación de su cauce, todo ello sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse directamente por la Administración Regional a fin de dar una definitiva solución al problema.

Fuensaldaña a 1 de septiembre de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 13-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pascual Abad y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

La realización de diferentes actuaciones en los recursos hospitalarios del Área de Salud de Burgos han carecido hasta la fecha de una mínima visión de conjunto, y se ha realizado aisladamente y al margen de toda planificación en materia de modificaciones de los centros, servicios.

El Hospital de Fuente Bermeja, gestionado por la Junta de Castilla y León, ha comenzado a funcionar por ejemplo después de casi diez años de obras con medios personales provenientes del Psiquiátrico de Oña gestionado por la Diputación Provincial, con lo que la atención en materia de salud mental no sólo no mejora que redunde directamente en perjuicio del importante colectivo de centenares de pacientes ingresados en este último centro.

Las cuantiosas inversiones en el Hospital Militar de Burgos no han redundado en una mayor operatividad de

este centro, ya que problemas de índole burocrática han impedido que el convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el INSALUD pueda funcionar adecuadamente.

El Hospital General Yagüe, gestionado por el INSALUD por su parte, acomete un proyecto de reforma constestado por la inmensa mayor parte de la plantilla, que va a disminuir el número de camas del mismo, y que tampoco goza de respaldo entre las instituciones representativas de la ciudadanía burgalesa.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León es competente de acuerdo con el artículo 56c. de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León en la aprobación de las modificaciones de los centros, servicios y establecimientos y actividades sanitarias. Por otra parte esta misma Ley establecía en su artículo 16.1.a. como órgano de gobierno y participación del área de Salud el Consejo de Dirección del Área, constituido con participación de los tres municipios con mayor población de derecho y un representante de la Diputación Provincial, que en el caso de Burgos está sin constituir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León solicita de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la inmediata constitución del Consejo de Dirección del Área de Salud de Burgos.

2º.- La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León insta la Consejería de Sanidad a la presentación ante el Consejo de Dirección del Área de Salud de Burgos de un Plan conjunto de actuaciones que diseñe objetivos comunes para todos los recursos hospitalarios del área de Salud de Burgos, y que sirva de marco para conseguir un consenso en estas actuaciones entre los profesionales y las instituciones locales representativas. Este Plan modificará en lo que se considere necesario las actuaciones en realización en cada uno de los centros y servicios hospitalarios.

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado*

*Fernando Benito Muñoz*

*Julio Víctor Pascual*

*Leonisa Ull*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 14-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de  
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

Como viene siendo habitual, este año con el incremento de las producciones de productos agroalimentarios frescos, debido a una climatología favorable se han reproducido los problemas para el productor, que se ve incapaz de conseguir un precio en origen para sus productos que compense siquiera los cortes de producción.

Mientras tanto el consumidor apenas se beneficia de los bajos precios que perciben los productos, aumentando los márgenes de las cadenas distribuidoras en perjuicio de productores y consumidores ante la falta de transparencia de estos mercados.

Algún país próximo como Francia han puesto en marcha medidas tendentes a paliar en lo posible estos problemas:

- la fijación de precios mínimos de compra al productor en algunos productos

- la exigencia del doble etiquetado.

Todo ello con el objetivo de garantizar una renta mínima al agricultor.

La fijación de precios mínimos en origen puede evitar en casos extremos la ruina de los productores de los mismos.

El establecimiento del doble etiquetado para productos agrícolas y ganaderos no transformados que ponen a la venta las grandes empresas de distribución puede tener numerosas ventajas.

a) Mayor transparencia del mercado.

b) Conocer en detalle el precio percibido por el agricultor y el margen de la distribución.

c) Que las disminuciones de precios se traslade al precio final de venta al público, de modo que sean los consumidores los que se beneficien de los bajos precios.

d) Un correcto conocimiento del consumidor del origen del producto que desea comprar.

e) Una medida activa del descenso del IPC.

f) Un aumento de la demanda, como consecuencia de la disminución de precios al consumidor.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del gobierno de la Nación, la aplicación de precios mínimos en origen para productos agrícolas y ganaderos en situaciones extrema de caídas de precios.

2º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del gobierno de la Nación, la aplicación del doble etiquetado para productos agrícolas y ganaderos no transformados que permita al consumidor conocer el origen del producto, el precio percibido por el productor además del precio de venta al público.

3º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar con apoyos técnicos y económico las organizaciones de productores y su capacidad de almacenamiento, para poder reducir la atomización de la oferta de estos productos.

4º.- La fijación de los productos a los que afectarán estas medidas debe realizarse de común acuerdo entre las organizaciones agrarias y las administraciones competentes.

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 15-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, José Yáñez Rodríguez y M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

La Azucarera Ebro Agrícola (AEA) ha presentado al Ministerio de Economía un Plan de Modernización y Optimización en el que, según parece, trata de alcanzar las mayores cotas de competitividad.

A la luz de esos datos la planta que AEA tiene en Salamanca estaría condenada al cierre de forma inmediata. Según esos mismos datos sólo el temor a la reacción de los agentes sociales podría explicar el que el punto en el que se contemplaba este hecho fuera retirado del Orden del Día en la reunión que el Consejo de Administración celebró el 30 de agosto de 1999.

Da la impresión que esta retirada sólo estratégica, que los argumentos exclusivamente empresariales que soportan las razones del cierre siguen adelante y que de ser así, amén de los graves efectos laborales que para nuestra provincia tendría, supondría el incumplimiento por parte del AEA del compromiso alcanzado con la Junta tras el cierre de otras dos factorías en nuestra Comunidad, Veguellina y Venta de Baños en 1998.

Todos los mensajes que desde las instancias oficiales han ido llegando a los medios de comunicación tienen el mismo contenido y la misma ambigüedad: *nos oponemos al cierre, pero si no hubiera más remedio, buscaríamos paliar los efectos del mismo*. Por citar sólo un ejemplo que avala la descripción anterior, el Sr. Consejero de Industria decía en la inauguración de la XVI Feria Agropecuaria de Salamanca: *“Apostamos por su mantenimiento; lucharemos por evitar el cierre, y si se lleva a cabo para mantener el empleo”* (Tribuna de Salamanca 09.09.99).

Resulta dramático para nuestra provincia el proceso de desindustrialización que está sufriendo en los últimos años. La pérdida de lo que la “Azucarera” -como aquí la conocemos- representaría en nuestra ciudad y provincia sería de tal magnitud que sólo imagino nos obliga a buscar los aliados necesarios para evitarlo.

Por todo ello, con el objetivo de buscar el apoyo de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para que junto paremos el proceso que lleva al cierre de esta factoría, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que exija a AEA el cumplimiento del compromiso firmado con la Junta en 1998.

2º.- Que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se promuevan, en coordinación con la empresa y las Organizaciones Profesionales Agrarias, las iniciativas necesarias para que realizando las inversiones a las que hubiera lugar se pudiera prolongar la actividad industrial en la factoría salmantina más allá del 2002, fecha contemplada en el acuerdo con la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González*

*Jesús Málaga*

*José Yáñez*

*M.ª Luisa Puente*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 16-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

## ANTECEDENTES

La fusión de los grupos franceses Promedès y Carrefour va a dar lugar a un nuevo grupo en el sector de la distribución que pasará a ocupar el segundo puesto a nivel mundial y el primero en España y Castilla y León, con una cuota de mercado que superará ampliamente el 20 por ciento. Quedando el segundo grupo a nivel nacional, respecto del nuevo grupo, a menos de la mitad de la cuota de mercado, sólo el 9,54 por ciento.

Esta fusión tiene especial incidencia en Castilla y León, en la medida que los grupos Promedès y Carrefour tiene presencia a través de los hipermercados Continente y Pryca en cinco de las nueve capitales de provincia y en Ponferrada, en definitiva los municipios de más de 50.000 habitantes. En el caso de Valladolid el nuevo grupo va a poseer tres de los cuatro hipermercados existentes.

A parte de lo anterior el nuevo grupo lo conformarán más de 100 supermercados, lo que eleva su superficie comercial a 118.000 metros cuadrados.

En Castilla y León el grupo resultante de la fusión tendrá un evidente carácter monopolista, lo que tendrá incidencia directa en los siguientes colectivos:

- Pequeños productores del sector de la agroalimentación, que se encontrarán frente a un cliente, con el suficiente poder como para imponer las condiciones en que deben vender sus productos.

- Los distribuidores minoristas que van a sufrir una nueva pérdida de cuota de mercado.

- Los consumidores que se van a encontrar frente a un distribuidor que impone los precios al conjunto del sector y por tanto verán reducida su capacidad de elección.

- Los trabajadores de estos dos grupos que como consecuencia de la fusión, entran en un periodo de incertidumbre sobre cómo evolucionará la reestructuración que sufrirán los centros de trabajo, fruto de la nueva situación.

Ante la nueva situación que se va a crear en Castilla y León, la Junta de Castilla y León está asistiendo como un mero espectador.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ante la fusión de los grupos Promedès y Carrefour, realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de España y la Comisión Europea, a fin de preservar los intereses de los pequeños productores, los distribuidores minoristas, los consumidores y los trabaja-

dores de los citados grupos, de manera que sea beneficioso para el interés general de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

**P.N.L. 17-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## ANTECEDENTES

La Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León (ARCALE) acaba de ser clausurada en la ciudad de Salamanca. Seis días, del 18 al 23 de marzo, en los cuales, como ha sido manifestado por cualificados personajes del mundo de la cultura, “han supuesto un punto de referencia para el arte contemporáneo”. Salamanca se ha postulado, una vez más, como la ciudad de la cultura que es, algo que, sin duda, contribuirá a ampliar el bagaje que presentará en su legítima carrera a ser declarada Ciudad Europea de la Cultura.

En el incomparable marco del Palacio de Congresos de Castilla y León se han vivido los excelentes momentos por los que este importante sector está pasando. También se ha podido confirmar la consolidación de un evento que con tan sólo dos años de vida ya parece que se hubiese celebrado siempre.

Como suele suceder en este tipo de certámenes no todo iba a ser luces. Coincidiendo con su clausura hemos conocido las sombras, algunos las califican de nubarrones, que se ciernen sobre la tercera edición. La posibilidad de que la 3ª Feria no se celebre en Salamanca es una de esas sombras-nubarrones de las que hablábamos.

El Partido Socialista no entiende que algo que se ha demostrado eficaz, que ha cumplido con creces el fin para el que fue programado, que ha crecido con relación a la primera edición no sólo en visitantes sino también en transacciones comerciales, se pueda poner en tela de juicio. Estamos seguros que sólo la miopía política o la envidia mal entendida podría dar lugar a un fin que no fuera la celebración en nuestra ciudad de la 3ª Feria del Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Los 35.000 visitantes, más de 10.000 el último día, avalan a los 200 artistas que han expuesto sus trabajos. Las 39 galerías -4 de Salamanca, 5 de Castilla y León, 26 del resto del Estado y 4 internacionales-, han conseguido

680 transacciones comerciales con un incremento del 12% sobre la del año pasado.

Ante la preocupación por la continuidad de la muestra este Grupo de Procuradores formulan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“1º.- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover las iniciativas que estime más conveniente con el objetivo de impulsar la celebración anual de la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León en Salamanca.

2º.- Que incluya en los próximos presupuestos una partida económica que permita la firma de un convenio de colaboración con la entidad organizadora destinado a la potenciación de la feria.

3º.- Que faculte a la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales de Castilla y León para que en las ferias que se realicen se proceda a la adquisición con cargo al Fondo Regional de aquellas obras que por su calidad o significado merecieran, dentro de las posibilidades económicas de la Comunidad, entrar a formar parte de nuestro patrimonio cultural”.

Fuensaldaña, 9 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 18-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

El uso sistemático de los servicios que las Cortes de Castilla y León ofrecen a los Sres. Procuradores me permite valorar de forma positiva los mismos.

Ante la solicitud de consulta en los servicios de Biblioteca de un ejemplar editado por la Junta de Castilla y León observa que sólo algunas Consejerías envían de forma normalizada un ejemplar de cada libro editado a la Biblioteca de las Cortes, en cambio otras no lo hacen.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que todas y cada una de las publicaciones que edite la Junta de Castilla y León exista el

compromiso de enviar, al menos un ejemplar, a la Biblioteca de las Cortes de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 10 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 19-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Jesús Cuadrado Bausela e Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La comarca zamorana de Sanabria y Carballeda está sufriendo permanentemente la pérdida de su valor natural más importante: la destrucción del hábitat por decenas de incendios en todas las estaciones del año.

Resulta obvia la necesidad de que todas las personas con alguna responsabilidad de gestión en aquella comarca, desde los más pequeños ayuntamientos hasta la Junta de Castilla y León, reflexionen profundamente sobre las políticas a aplicar para orientar la gestión de los montes de manera que los vecinos se sientan implicados en la gestión y conservación de las masas forestales, tanto autóctonas como implantadas.

El Grupo Parlamentario Socialista desea introducir esa necesaria reflexión en las Cortes de Castilla y León, sometiendo a debate y a la aprobación por la Cámara la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la realización de un cambio de orientación en la política de Medio Ambiente en la comarca de Sanabria y Carballeda, que asuma las propuestas siguientes:

1º.- Creación de una brigada de trabajadores para la limpieza y conservación del monte en cada uno de los municipios de la comarca, dirigida por los propios ayuntamientos.

2º.- Habilitar crédito suficiente para la firma de un convenio con cada ayuntamiento que cubra íntegramente el coste de la referida brigada.

3º.- Diseñar medidas efectivas de apoyo inmediato a las iniciativas de valoración de la biomasa en la comarca

de Sanabria y Carballada que planteen el aprovechamiento de la misma para la creación de puestos de trabajo.

4º.- Que la Consejería de Medio Ambiente dicte una Orden que obligue al mantenimiento de la limpieza de las parcelas que antes se dedicaron al cultivo de cereal, para evitar el peligro de incendio, o en defecto de los cuidados necesarios por el propietario, la tala y poda del matorral de esas parcelas por la brigada a la que se refiere la 1ª propuesta.

5º.- Reforzar en Sanabria y Carballada los incentivos a la reforestación de todas las tierras procedentes del abandono del cultivo del cereal, con plantas autóctonas, una vez limpiadas del matorral”.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

*Jesús Cuadrado*

*Isabel Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### **P.N.L. 20-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

#### **ANTECEDENTES**

La industria textil y de la confección son en Béjar uno de los principales activos locales y lo son no sólo desde una perspectiva económica del conjunto de la actividad local sino, y por lo que es más importante, por su integración en el mundo de lo sociocultural de nuestra ciudad y comarca. El mundo de lo textil ha estado presente, lo está al día de hoy y deberá seguir estando presente en la vida bejariana en todos los ámbitos de lo cotidiano. En la manera de vivir de todos y cada uno de nosotros ha estado siempre lo textil: ha condicionado los horarios de la vida diaria, los ritmos laborales, sus necesidades han condicionado la estructura urbana de nuestras calles, nuestro urbanismo ha estado siempre en función de ese mundo. Hasta el olor a “lo textil” forma parte del paisaje.

La necesidad de seguir manteniendo este mundo más allá de lo laboral, con todas las adaptaciones a las nuevas

realidades, es uno de nuestros objetivos. También estoy seguro que lo es de quienes nos gobiernen.

Pero vayamos a la realidad. Da la impresión para un observador que fuera neutral que se han confabulado en nuestra contra una serie de circunstancias que juntas han llevado al sector a la situación en la que se encuentran y sobre el que queremos incidir. De un lado las modas tan cambiantes y tan difíciles de seguir, de otra la aparición de tecnologías impensables hace unos años, a todo ello conviene unir la aparición de nuevas potencias productoras de materiales textiles en condiciones de franca competencia con nuestros productos y por qué no también el no haber sabido o haber podido asirnos al tren de esos cambios que se han producido especialmente de forma acelerada en los últimos años. Todo ello ha llevado a este sector a una situación que podríamos denominarla cuando menos “paradójica”: las empresas de tejeduría están facturando como en los mejores tiempos mientras que el factor empleo está en los momentos más bajos y con las peores perspectivas de los últimos años.

Las soluciones globales son difíciles porque implican la participación de muchos interesados. La constatación de esa dificultad no nos debe impedir buscar soluciones parciales, eso sí, siempre que estén entroncadas en lo que debería ser los planteamientos globales.

En línea anterior la Junta de Castilla y León financió un estudio que elaboró un equipo de la Facultad de Geografía de la Universidad de Salamanca, al frente del cual estuvo el profesor Valetín Cabero. De ese estudio -global- salieron una serie de medidas -parciales-, que en forma de Resolución se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 87 de 9 de mayo de 1997. En el mismo Boletín se publicó el Acuerdo de 22 de abril del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo en el que se definen las actuaciones a realizar en la zona de Béjar. En este acuerdo, en el Apto. C.2, se dice textualmente: “Excepcionalmente, prejubilaciones y bajas incentiadas, de conformidad con el correspondiente plan de viabilidad empresarial en PYMES del sector textil”.

Entiende este Procurador que estamos ante un momento en el cual es necesario intervenir “urgentemente”, en materia de prejubilaciones, de hecho se están llevando a cabo iniciativas individuales según se van produciendo los problemas. Parecería razonable que se pudiera afrontar este asunto no desde el día a día sino desde un planteamiento de viabilidad del sector.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Jubilaciones en el sector, en coordinación con otras instituciones, sindicatos, agrupación de fabricantes, etc., de manera que permita mejorar la competitividad y con ello garantizar la viabilidad de las empresas del sector, garantizar el futuro de los trabajadores afectados y facilitar el

acceso al empleo de trabajadores jóvenes que sin este tipo de incentivos carecerían de expectativas laborales en el sector textil”.

Fuensaldaña, 13 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 21-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González y Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

#### ANTECEDENTES

La ciudad de Béjar, y con ella su comarca, viene padeciendo desde hace 20 años, una aguda crisis de la base económica industrial tradicional de la ciudad: el sector textil. Esta crisis ofrece características particularmente graves a partir de la década de los 90. La relevancia del sector textil para Béjar se puede medir con el siguiente dato: aún en 1990 el 58% de los establecimientos y el 80% del empleo industrial pertenecían a dicha rama del textil la confección, organizada en torno al tejido de lana como núcleo funcional de todo el sistema. Hasta ahora no han tenido arraigo otro tipo de industrias, ni siquiera las de base primaria. Este marcado desequilibrio de la estructura industrial constituye uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta Béjar desde que comienza el proceso de regresión del textil.

La industria textil en general ha sufrido en las dos últimas décadas una intensa reestructuración derivada de la entrada en el mercado de nuevos países competidores, modificaciones en la demanda de tejidos e introducción de innovaciones tecnológicas en la gestión empresarial, en el control de calidad y en el proceso de fabricación.

Esta situación ha provocado una drástica reducción del empleo textil, tanto en la Unión Europea como en España, a pesar de que la producción aumentó durante el período mencionado.

La ciudad de Béjar ha tenido la siguiente evolución del empleo en el sector textil:

| Año  | Empleo |
|------|--------|
| 1977 | 3.050  |
| 1980 | 2.193  |
| 1985 | 1.620  |
| 1990 | 1.614  |
| 1995 | 843    |
| 1999 | 550    |

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha de manera inmediata un PROGRAMA OPERATIVO para Béjar y su Comarca que con carácter plurianual ordene el sector textil, diversifique las iniciativas y cuantifique los recursos a invertir en línea con lo acordado para el sector minero de nuestra Comunidad, acomodado a las dimensiones propias del ámbito en el que se va aplicar y que, al menos, comporte los siguientes puntos:

1º.- Dado el carácter periférico de esta Comarca se creará en Béjar una oficina de la Junta de Castilla y León que en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad y el resto de los Ayuntamientos de la Comarca canalice todas las iniciativas a desarrollar en su ámbito de actuación.

2º.- Se procederá a realizar una ordenación asistida del sector textil que trate de garantizar el empleo en el mismo y la producción máxima a través de aquellas líneas que puedan contribuir, primero al mantenimiento de la industria y posteriormente a su potenciación, entre ellas las siguientes:

a) Ayuda a la modernización de instalaciones.

b) Programas de apoyo a la exportación de los productos textiles.

c) Diversificación del sector textil a través de un conocimiento de las tendencias mundiales en materia de textil y confección.

d) Apoyo a la investigación tanto en fibras como en diseño, materiales.

e) Creación de un programa formativo en línea con lo que podríamos denominar “Taller-escuela” de nuevas y viejas profesiones relacionadas con el mundo del textil.

f) Definición de la imagen de marca en el sector textil y confección.

3º.- Se concretará una programación plurianual de inversiones públicas en infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.

4º.- Se iniciará un programa de recuperación de patrimonio histórico artístico con la creación de Escuelas

Taller o Casa de Oficios relacionadas con ambos campos.

5º.- Se diseñará un programa de recuperación medioambiental en torno al mantenimiento del entorno físico de toda la comarca.

6º.- Se aplicará un programa de formación elaborado en colaboración con la iniciativa social de la Comarca.

7º.- Se ampliará la línea de incentivos a emprendedores.

Fuensaldaña, 16 de marzo de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*  
*Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 22-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

#### ANTECEDENTES

Las pensionistas del sistema de la Seguridad Social que se encuentran en los niveles mínimos y que carecen de otro tipo de rentas, se hallan en condiciones muy precarias de subsistencia. La atención a los mismos es una exigencia ineludible de los poderes públicos.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 estableció que estos pensionistas recibieran una subida del 1,8%, igual a la previsión teórica de aumento del Índice de Precios al Consumo para este año. Desgraciadamente, este porcentaje se aplica a unas cuantías tan modestas que, en la práctica, significará un incremento que oscilará entre las 303 pesetas para las pensiones de orfandad y las 1.190 para los jubilados mayores de 65 años y con cónyuge a cargo.

En la misma o peor situación se hallan también los beneficiarios de pensiones de jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, que para 1999 han visto incrementada la cuantía de la pensión que reciben en el porcentaje correspondiente al Índice de Precios al Consumo, como consecuencia de la aplicación mimética del aumento decidido para las pensiones contributivas.

Lo reducido de estas subidas se contraponen al discurso del Gobierno respecto a lo bien que va el país. Al parecer, las perspectivas económicas son tan buenas que

han impuesto una reforma del IRPF que supondrá una reducción de más de 700.000 millones de pesetas en la recaudación por este impuesto, rebajando las retenciones que soportan las rentas medias y altas, sin que estas medidas alcancen a los pensionistas, pese a la propaganda del Gobierno, y menos aún a los que encuentran en los niveles más bajos, ya que ni se les aplican ni se les aplicará a sus tramos de renta.

Por otra parte, las cuantías públicas se consideran tan saneadas como para adelantar más de un billón de pesetas a las grandes compañías eléctricas con el fin, dicen, de hacer frente a la liberalización del sector.

Con estos antecedentes, a los que se podrían añadir otros ejemplos en los que se puede comprobar cómo no se están repartiendo los resultados del ciclo económico con criterios de justicia social, este Grupo Parlamentario considera insuficiente el incremento decidido por el Gobierno para las pensiones mínimas y no contributivas, dado que la buena situación económica del país debería permitir extender la solidaridad hacia aquellos colectivos que menos posibilidades tienen de beneficiarse de la actual bonanza económica, como son los ancianos y los inválidos.

En esta situación y teniendo en cuenta la marcha de la economía y las expectativas de crecimiento que prevé el Gobierno, parece lógico hacer también partícipe a los pensionistas de esta situación, y no reservar abundantes recursos públicos para mejorar la situación de otros colectivos con mayores rentas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Teniendo en cuenta la actual situación económica, se considera conveniente que el Gobierno de la Nación establezca una subida de las pensiones mínimas y de las no contributivas para 1999 por encima del IPC. En consecuencia:

1º.- Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación que, mediante Decreto-Ley, establezca que todos los que perciben pensiones mínimas o de naturaleza no contributiva tengan en 1999 una subida adicional anual de 28.000 pesetas, cantidad que será satisfecha a los beneficiarios en una paga extraordinaria que se abonará antes del 31 de diciembre de 1999. Esta revalorización será financiada por la fiscalidad general, mediante una aportación de la Hacienda estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, la revalorización de las pensiones mínimas y no contributivas se efectuará sobre la base que resulte de incrementar las cuantías que para las mismas se establecen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, con la subida adicional fijada en el apartado anterior.

2º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a dar traslado de la presente Proposición al Gobierno de la Nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados, a la Mesa del Senado y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales”.

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, acordó fijar el Calendario del Primer Periodo de Sesiones de la Quinta Legislatura del año 1999, según a continuación se expresa:

#### PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL AÑO 1999

#### DÍAS HÁBILES

Septiembre: 15-17-27-28-29-30.  
 Octubre: 1-4-5-6-7-8-11-13-14-15-18-19-20-21-22.  
 Noviembre: 2-3-4-5-8-9-10-11-12-15-16-17-18-19-29-30.  
 Diciembre: 1-2-3-7-9-10-13-14-15.

TOTAL: 46 DÍAS HÁBILES

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, acordó suprimir de las Plantillas Orgánicas y Funcionales de las Cortes de Castilla y León la plaza denominada “Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León”.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, acordó crear en las Plantillas Orgánicas y Funcionales de las Cortes de Castilla y León una plaza denominada “Asesor del Presidente adscrito al Gabinete de la Presidencia”.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, acordó dar por reproducido el Informe Anual correspondiente al año 1998 remitido por el Procurador del Común, a los efectos de su tramitación en la presente Legislatura, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León N° 310, de 20 de mayo de 1999.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, ha acordado aprobar el Suplemento de Crédito financiado con el remanen-

te de crédito del ejercicio de 1998 que a continuación se inserta.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

| CONCEPTO: | DESCRIPCIÓN:                       | MPORTE:          |
|-----------|------------------------------------|------------------|
| 100       | ALTOS CARGOS RETRIBUCIONES BÁSICAS | 7.500.000 Ptas.  |
| 101       | ALTOS CARGOS OTRAS RETRIBUCIONES   | 15.000.000 Ptas. |
| 171       | SEGURIDAD SOCIAL                   | 7.000.000 Ptas.  |

Fuensaldaña, a 1 de septiembre de 1999

EL INTERVENTOR

Fdo.: *Ignacio Rincón Legido*

|                             | CRÉDITOS ORIGINALES | CRÉDITOS GASTADOS | CRÉDITOS DISPONIBLES | PREV. NUESTRA LEY | SUPLEMENTO        |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| 100 ALTOS CARGOS R. BÁSICAS | 18.430.000          | 8.089.781         | 6.330.230            | 18.321.866        | 7.500.000         |
| 101 OTRAS RETRIBUCIONES     | 32.865.000          | 28.484.276        | 12.370.735           | 27.289.304        | 15.000.000        |
| 171 SEGURIDAD SOCIAL        | 32.000.000          | 47.244.141        | 24.766.276           | 27.265.966        | 7.000.000         |
| <b>TOTAL</b>                |                     |                   |                      |                   | <b>29.500.000</b> |

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 1-I y P.O. 2-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1-I y P.O. 2-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 1-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Los relieves de las Puertas de la iglesia de Santa María en Aranda de Duero fueron retirados de los paneles en los que estaban colocados, hace aproximadamente dos años a fin de proceder a su restauración.

Al parecer, este proceso ya ha finalizado y, sin embargo, no han sido repuestos en su lugar original. Ante esta situación y dado el lamentable estado en el que se encuentran las puertas muchos ciudadanos y ciudadanas de Aranda de Duero se preguntan por el destino de los relieves.

Por este motivo se formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

¿Conoce la Consejería de Educación y Cultura cuál ha sido el destino de los relieves de las puertas de la Iglesia de Santa María en Aranda de Duero?

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.O. 2-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El 31 de agosto pasado se anunciaba la fusión de los grupos franceses Carrefour y Promodés, accionistas mayoritarios de las cadenas españolas Pryca y Continente.

En Castilla y León, el grupo resultante de esta fusión se convierte en la primera cadena de distribución, con el mayor número de metros cuadrados de superficie comercial. Esto tiene un efecto negativo inmediato en los pequeños productores de nuestra Comunidad Autónoma, que se van a encontrar con un cliente único que les va a imponer los precios a los que tienen que vender y las condiciones de cobro. Tiene también efectos en el sector de distribución minorista, que se enfrenta a un rival con el que no podrá competir y, por último, tiene efectos sobre los consumidores que, a medio plazo, se encontrarán con un distribuidor tan poderoso que será capaz de imponer los precios sin apenas competencia. Asimismo, existe un grave riesgo sobre el mantenimiento del empleo actual.

#### PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para la defensa de los intereses de los productores de los pequeños distribuidores y de los consumidores de Castilla y León ante la fusión de los grupos franceses Carrefour y Promodés, así como para el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Fuensaldaña a 8 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

#### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

#### P.O.C. 1-I a P.O.C 14-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1-I a P.O.C. 14-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.O.C 1-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Por parte de esta Procuradora se han presentado en diversas ocasiones iniciativas referidas al vertedero situado en la localidad vallisoletana de Peñafiel.

Como respuesta, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afirmó que estaba prevista la construcción de un vertedero para el área de gestión valorado en 136.689.146 pts.

Posteriormente, esta Procuradora instó la elaboración de un plan de actuaciones y la agilización de la construcción del vertedero, previsto en los Presupuestos de la Comunidad para 1998, de forma que la construcción comenzase en el ejercicio.

Mientras tanto, se solicitó la adopción de medidas cautelares para evitar, o al menos atenuar, los efectos negativos para el medio ambiente y la seguridad vial.

Pues bien, a fecha de hoy la situación sigue siendo la misma, sin que por parte de la Administración se realicen actuaciones respecto a la situación del actual vertedero.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del vertedero comarcal de "Alto Esgueva-Peñafiel"?

2.- ¿Ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida con respecto a la situación del actual vertedero de Peñafiel?

Fuensaldaña a 27 de julio de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.O.C. 2-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Vivienda.

**ANTECEDENTES**

En la ciudad de Béjar existe un grupo de viviendas (Bañaduras Bajas) de promoción pública denominada Urbanización González Macías. Su difícil ubicación y la poca idoneidad de los materiales de construcción utilizados ha hecho que sean un foco permanente de problemas tanto para sus propietarios como para la Administración.

La última de las dificultades fue la caída de un hastial que afectó a tres alturas de los bloques. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales. Este hecho junto a la presión de los propios vecinos a través de su Asociación hizo que desde la Junta de Castilla y León se tomasen “en serio” el problema, hasta entonces sólo parches, a veces parches caros, pero parches, y encargase un proyecto global de restauración por más que todas las partes entendían que su ejecución fuese por fases.

Dada la climatología de la ciudad de Béjar se entendía que las intervenciones más urgentes deberían comenzarse durante el verano. Como el tiempo va pasando y no se tienen noticias oficiales de la iniciación de las obras quisiera formular la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones, en cuanto a la naturaleza y cuantía de las obras, tiene la Junta para realizar en la citada promoción de viviendas?

Fuensaldaña a 17 de agosto de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 3-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Vivienda.

**ANTECEDENTES**

En la ciudad de Béjar existe un grupo de viviendas (Bañaduras Bajas) de promoción pública denominada Urbanización González Macías. Su difícil ubicación y la poca idoneidad de los materiales de construcción utilizados ha hecho que sean un foco permanente de problemas tanto para sus propietarios como para la Administración.

La última de las dificultades fue la caída de un hastial que afectó a tres alturas de los bloques. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales. Este hecho junto a la presión de los propios vecinos a través de su Asociación hizo que desde la Junta de Castilla y León se tomasen “en serio” el problema, hasta entonces sólo parches, a veces parches caros, pero parches, y encargase un proyecto global de restauración por más que todas las partes entendían que su ejecución fuese por fases.

Dada la climatología de la ciudad de Béjar se entendía que las intervenciones más urgentes deberían comenzarse durante el verano. Como el tiempo va pasando y no se tienen noticias oficiales de la iniciación de las obras quisiera formular la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones, en cuanto al tiempo, tiene la Junta para intervenir en las citadas viviendas?

Fuensaldaña a 17 de agosto de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 4-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

**ANTECEDENTES**

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUESTES.

En el proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados “leñeros” previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no

figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas, basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo, familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- Dado que en el proyecto original los sótanos figuraban como leñeros o trasteros, ¿no cree la Junta que lo más práctico y justo sería buscar un procedimiento administrativo que permitiera que cada vivienda tuviera su trastero?

2º.- ¿Cuándo prevé la Junta que se podrá iniciar el procedimiento?

Fuensaldaña a 17 de agosto de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

#### **P.O.C. 5-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

#### ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUNTES.

En el proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados "leñeros" previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas, basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo, familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- Dadas las diferentes posibilidades que se pueden producir y con el objetivo de agilizar el procedimiento, ¿qué previsiones en las formas y en las fechas ha hecho la Junta para resolver la situación de los citados sótanos?

2º.- ¿Figura entre ellas la que permitiría que mediante un pago simbólico pudieran pasar a propiedad de todos y cada uno de los propietarios de las 92 viviendas?

3º.- ¿Qué opinión le merece?

Fuensaldaña a 17 de agosto de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 6-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

## ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUESTES.

En el proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados "leñeros" previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas, basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo, familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué objetivo tiene la división del sótano en 5 departamentos?

2º.- ¿Cuánto ha costado la citada obra?

Fuensaldaña a 17 de agosto de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 7-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## ANTECEDENTES

Más de diez años después de ser prohibidos los pararrayos radiactivos por parte del Gobierno Central, en nuestra Comunidad hay aproximadamente ciento setenta pararrayos operativos. Especialmente en la provincia de León el número de ellos resulta especialmente llamativo.

Por ello formulamos las siguientes preguntas:

1.- A día de hoy ¿cuántos y cuáles de esos pararrayos han sido ya retirados, bien sea por la Junta de Castilla y León por sí sola, o en colaboración con otras instituciones?

2.- ¿En qué lugares concretos se han retirado y cuáles son los que aún permanecen?

Fuensaldaña a 31 de agosto de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O.C. 8-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Hernández y Ana Granado Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

El anterior gobierno de la Comunidad, presidido, como el actual, por el Sr. Juan José Lucas y sostenido por el grupo parlamentario popular, mantuvo en los últimos meses de su gestión, una cuña publicitaria en diversos medios de comunicación audiovisual en la que se decía: “En la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León cada día trabajamos para mejorar tu calidad de vida”.

Como quiera que, una vez disuelta la cámara para la celebración de las elecciones autonómicas, ha continuado emitiéndose en distintos medios esta publicidad; producida la toma de posesión del nuevo consejero responsable de Sanidad y Bienestar Social, procede formular la siguiente pregunta:

- ¿Considera el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social eficiente la realización de ese tipo de publicidad y en su caso piensa mantenerla en adelante?

Fuensaldaña a 8 de septiembre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*  
*Ana Granado Sánchez*

**P.O.C. 9-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de diciembre de 1998 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad Autónoma para la realización durante 1999 actividades culturales en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y cultura tradicional relacionada con los “Camino de Santiago”.

Dado lo novedoso, a juicio de este Procurador de la expresión “Camino de Santiago” quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿En qué ha cambiado la realidad para que en otros años estas órdenes fueran dirigidas al Camino de Santiago y este año vaya a “Los Caminos de Santiago”?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 10-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de diciembre de 1998 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad Autónoma para la realización durante 1999 actividades culturales en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y cultura tradicional relacionada con los “Camino de Santiago”.

Dado lo novedoso, a juicio de este Procurador de la expresión “Camino de Santiago” quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Qué concepto tiene la Consejería sobre “Los Caminos de Santiago”?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 11-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de diciembre de 1998 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad Autónoma para la realización durante 1999 actividades culturales en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y cultura tradicional relacionada con los “Camino de Santiago”.

Dado lo novedoso, a juicio de este Procurador de la expresión “Camino de Santiago” quisiera formular la siguiente pregunta:

- ¿Qué municipios de la Comunidad Autónoma podrían solicitar ayuda con cargo a esta orden?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 12-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación de la Ley de Tasas por inspección y controles sanitarios de animales sus productos se publicó que con su entrada en vigor todas las piezas de caza que no provengan de granjas y se quieran comercializar deberá llevar su correspondiente visado sanitario.

Para hacer un seguimiento de este tema, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas inspecciones se han hecho desde la entrada en vigor de la Ley y durante el periodo autorizado de caza 98/99?

2º.- ¿Dónde?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 13-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación de la Ley de Tasas por inspección y controles sanitarios de animales sus productos se publicó que con su entrada en vigor todas las piezas de caza que no provengan de granjas y se quieran comercializar deberá llevar su correspondiente visado sanitario.

Para hacer un seguimiento de este tema, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué documentos han sido utilizados para la realización de las inspecciones?

2º.- ¿En qué lugares se han realizado?

3º.- ¿Por qué profesionales se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 14-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación de la Ley de Tasas por inspección y controles sanitarios de animales sus productos se publicó que con su entrada en vigor todas las piezas de caza que no provengan de granjas y se quieran comercializar deberá llevar su correspondiente visado sanitario.

Para hacer un seguimiento de este tema, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido la recaudación oficial?

2º.- ¿Cuál ha sido el coste real del mismo?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE  
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 1999, a propuesta del

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, acordó nombrar a D. GERARDO LÓPEZ LÓPEZ Jefe de Prensa de las Cortes de Castilla y León, con efectos económicos de 15 de septiembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confieren los artículos 26.1 y 5.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. JESÚS ARROYO HERNÁNDEZ Asesor del Presidente adscrito al Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, con efectos económicos de 15 de septiembre de 1999.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*